

## 25N: ExpresArte contra la violencia machista

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Entidad organizadora:

La entidad organizadora del presente concurso es la **Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita**, con la colaboración de la Concejalía de Bienestar Social y la Cooperativa Eléctrica Benéfica Albaterense.

La Pleita es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a:

- La promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos géneros y la participación en la vida política, económica, cultural y social.
- La realización de actividades que contribuyan al bienestar social de la mujer y su desarrollo integral.
- La cooperación social.

#### 2. Participantes:

Podrán participar en este concurso **todas las personas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años** (se admitirá la participación de personas de 13 años, siempre que cumplan los 14 durante el año 2017).

En el caso de **menores de edad**, se deberá entregar, junto con la obra, una **autorización** firmada por su representante legal (madre, padre o tutor/a). Dicha autorización se encuentra en el **anexo 2** de las presentes bases. También podrá descargarse de las páginas de Facebook "Ayuntamiento de Albaterra", "Mujeres en red Albaterra" y "Jóvenes en movimiento Albaterra".

#### 3. Temática:

La temática debe estar relacionada con el **25N**, Día Internacional **contra la Violencia Machista**. Se valorarán positivamente aquellas manifestaciones artísticas que reflejen valores como la comunicación o el respeto.

#### **4. Modalidades:**

Se podrá participar en el concurso, eligiendo una de estas dos modalidades:

- a) Fotografía
- b) Microrrelato

#### **5. Admisión de las obras.**

##### **A) FOTOGRAFÍA:**

Cada participante podrá presentar **una única fotografía**. El contenido de las mismas estará relacionado con la temática del concurso.

La imagen deberá ser necesariamente **original e inédita**; no habiendo sido premiada en otro concurso ni publicada previamente.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la propia persona participante del concurso. Las/os participantes garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Las/os participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceras/os sobre sus obras.

Cuando en las fotografías aparezcan **personas reconocibles**, éstas deberán firmar un documento de **cesión de imagen** que se entregará junto con la obra. Dicho documento se incluye en el anexo 3 de estas bases y también podrá descargarse de las páginas de Facebook “Ayuntamiento de Albaterra”, “Mujeres en red Albaterra” y “Jóvenes en movimiento Albaterra”.

Dado que el objetivo del 25N es rechazar la violencia, **no se admitirán fotografías que contengan imágenes expresas de cualquier forma de violencia**.

##### **B) MICRORRELATO:**

Cada participante podrá presentar **un único microrrelato**. El contenido del mismo estará relacionado con la temática del concurso. La extensión debe ser **entre 150 y 200 palabras**, incluido el título. El texto deberá estar escrito en **castellano**.

El texto deberá ser necesariamente **original e inédito**; no habiendo sido premiado en otro concurso ni publicado previamente.

No se admitirá ningún texto cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la propia persona participante del concurso. Las/os participantes garantizan que los microrrelatos presentados al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Las/os participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceras/os sobre sus obras.

## 6. Requisitos de las obras:

Las obras **SE PRESENTARÁN POR DOS VÍAS**: en formato digital e impreso (hay que presentarlas por ambas vías).

### 1) En formato digital

Se remitirán a la educadora de Juventud e Igualdad del Ayuntamiento de Albaterra a través del **correo electrónico**: [mtberna@albaterra.org](mailto:mtberna@albaterra.org)

En el **asunto del mensaje** deberá figurar el texto: “Concurso 25N fotografía” o “Concurso 25N microrrelato”.

El **nombre del archivo** adjunto debe ser el **título de la obra**.

Requisitos técnicos de la obra en formato digital	
FOTOGRAFÍA	MICRORRELATO
<b>Formato:</b> .jpg	<b>Formato:</b> .pdf
<b>Tamaño mínimo:</b> 1500×2300 píxeles	<b>Fuente:</b> Arial
<b>Peso máximo:</b> 20 Mb	<b>Tamaño:</b> 14
<b>Resolución mínima:</b> 200 ppp	<b>Color:</b> negro

### 2) En formato impreso

Se entregarán **dentro de un sobre cerrado** que contenga, además de la obra, los siguientes documentos:

- ficha de participante, firmando la cesión de derechos sobre la obra presentada.
- autorización (solo en caso de ser menor de edad).
- documento de cesión de imagen (solo en caso de que aparezcan personas reconocibles en la fotografía).

Dichos documentos se encuentran en los anexos de estas bases. Se podrán descargar en las páginas de Facebook “Ayuntamiento de Albatera”, “Mujeres en red Albatera” y “Jóvenes en movimiento Albatera”, en la página web del Ayuntamiento de Albatera o solicitar por mail a la educadora de Juventud e Igualdad (mtberna@albatera.org).

En el exterior del sobre deberá constar la siguiente información:

- **Anverso:** “Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita, Albatera. CONCURSO 25N: ExpresArte contra la violencia machista”
- **Reverso:** Nombre, apellidos, DNI de la persona participante y modalidad en la que se presenta al concurso (fotografía o microrrelato).

El sobre se podrá entregar en la recepción del Centro Social 3 de Abril, ubicado en Plaza San Jaime, 1.

<b>Requisitos técnicos de la obra en formato impreso</b>	
<b>FOTOGRAFÍA</b>	<b>MICRORRELATO</b>
Impresa en <b>papel fotográfico</b>	Impreso en <b>cartulina blanca</b>
<b>Gramaje:</b> 240 gr	<b>Gramaje:</b> 100 g/m2
<b>Tamaño:</b> 15x20 cm	<b>Tamaño:</b> A4
<b>Superficie:</b> mate o semimate	<b>Superficie:</b> lisa
En el <b>reverso</b> de la fotografía se escribirá el <b>título</b> .	<b>Fuente:</b> Arial, <b>tamaño 14</b>
	Debe incluir el título.

#### **7. Ámbito geográfico del concurso:**

El Concurso se desarrollará en el municipio de Albatera y tendrá un **ámbito geográfico local**.

#### **8. Fecha límite de presentación:**

Las obras podrán ser presentadas hasta el **16 de febrero de 2018**.

## 9. Jurado y fallo.

Miembros del jurado:

- Aurora Pomares Galvañ, *miembro de la Asociación La Pleita.*
- Isabel Ramón Serna, *miembro de la Asociación La Pleita.*
- María Vicenta Ramón Serna, *miembro de la Asociación La Pleita.*
- Dolores Sánchez Carreño, *voluntaria de la Asociación La Pleita y educadora social especializada en Igualdad de Género.*
- Carlos Serna Berná, *fotógrafo profesional y diseñador gráfico publicitario.*
- Jesús Serna Quijada, *Licenciado en Filología Hispánica, escritor y director de cine.*
- Rosa Guillén Cantó, *Concejal de Igualdad.*
- José Antonio Berná, *miembro de la Cooperativa Eléctrica Benéfica Albaterense.*

El fallo del jurado será hecho público el día jueves 1 de marzo de 2018 en la web del Ayuntamiento de Albatera y en las páginas de Facebook “Ayuntamiento de Albatera”, “Mujeres en red Albatera” y “Jóvenes en movimiento Albatera”.

Así mismo, se establecerá contacto telefónico y/o telemático con la personas ganadoras del concurso y se convocará la entrega de premios.

## 10. Premios

Se establecen tres premios para cada modalidad:

	<b>FOTOGRAFÍA</b>	<b>MICRORRELATO</b>
<b>1er premio</b>	Cámara réflex Canon EOS 1300D Publicación de la obra en la revista del Patronato Cultural Albaterense	Tablet Samsung Galaxy Tab A Publicación de la obra en la revista del Patronato Cultural Albaterense
<b>2º premio</b>	Tarjeta de compra en Papelería Cervantes valorada en 50€.	Tarjeta de compra en Papelería Cervantes valorada en 50€.
<b>3er premio</b>	Película “Persépolis”	Libro “Manual para las Mujeres de la Limpieza”, de

### **11. Cesión de derechos por las personas autoras de las obras.**

Las obras de las personas participantes pasarán a ser **propiedad de la Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita** que podrá utilizar en posteriores publicaciones.

### **12. Protección de datos.**

Las personas participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo el mismo.

La persona participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos.

### **13. Observaciones.**

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo. La Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de estas bases.

## **25N: ExpresArte contra la violencia machista**

### **ANEXO 1: FICHA DE PARTICIPANTE PARA EL CONCURSO**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono/s de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Obra presentada (marca con x):  Fotografía  Microrrelato

Título de la obra: \_\_\_\_\_

Breve explicación del mensaje que pretendes transmitir:

Firmo la presente, cediendo los derechos de la obra presentada a la Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita, que podrá utilizar en futuras publicaciones.

Firmado:

En Albaterra, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

## **25N: ExpresArte contra la violencia machista**

### **ANEXO 2: FICHA DE AUTORIZACIÓN (solo en caso de ser menor de edad)**

\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,

madre/padre/responsable legal de la/el menor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ firma la presente para autorizar su participación en el concurso de fotografía o microrrelato organizado por la Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita de Albaterra.

Firma:

En Albaterra, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.



## 25N: ExpresArte contra la violencia machista

**ANEXO 3: DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN** (solo en caso de que aparezcan personas en la fotografía)

### CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN EN OBRA AUDIOVISUAL

En Albaterra, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Por una parte, la Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita, con CIF G03902087 y domicilio sito en Centro Municipal 3 de Abril, Plaza San Jaime, 1 de Albaterra.

#### ***(Datos de la persona que aparece en la fotografía)***

y por la otra parte, Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ; en adelante “la persona participante”.

#### ***(Datos de la persona representante legal del o la menor que aparece en la fotografía)***

y por la otra Don/Dña \_\_\_\_\_, con  
DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, en adelante “la persona participante”;  
en su calidad de tutor/a legal representante del menor o de la menor  
\_\_\_\_\_.

Ambas partes plenamente capaces, han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Asociación de Mujeres Progresistas La Pleita realiza un concurso fotográfico dentro de las Jornadas 25N contra la violencia machista.

D./Dña. \_\_\_\_\_,

**(nombre y apellidos de la persona concursante)**, con DNI/NIE/Pasaporte  
\_\_\_\_\_ es concursante en la modalidad de fotografía, en cuya obra

aparece la imagen personal de D./Dña.

\_\_\_\_\_ **(nombre y**

**apellidos de la persona que aparece en la fotografía).**

SEGUNDO: Por el presente instrumento la persona participante conoce el contenido y desarrollo de las bases del concurso y autoriza a la Asociación La Pleita, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la Asociación pueda ceder los derechos de explotación sobre su obra audiovisual, o parte de la misma, a que indistintamente puedan utilizar la imagen, o partes de la misma en los que la persona participante aparezca con su imagen propia.

TERCERO: La autorización no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la obra audiovisual, o partes de la misma, en las que aparece la persona participante, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

CUARTO: La presente cesión, hecha en los términos fijados en el presente acuerdo, se entiende hecha con carácter gratuito.

QUINTO: La Asociación La Pleita se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un/a tercero/a de las imágenes fuera del ámbito del presente acuerdo, incluidas las modificaciones o alteraciones que la persona concursante del concurso pueda hacer de la imagen personal de la persona participante.

Firma de la persona participante:

Firma de la persona concursante:

**(persona que aparece en la fotografía)**

D./Dña. \_\_\_\_\_ D./Dña. \_\_\_\_\_